

ACTIVAR LA CALLE NOMBRARSE JÓVENES EN CÓRDOBA, ARGENTINA

IN THE STREET
TO BE NAMED
YOUNG IN CÓRDOBA,
ARGENTINA

Susana Morales

susanamoralesar@gmail.com
<http://orcid.org/0000-0003-0491-1920>

Álvaro Cañete

alvaromarcos86@gmail.com
<http://orcid.org/0000-0003-3224-6761>

Paula Manini

paulamanini@gmail.com
<http://orcid.org/0000-0003-2087-9393>

RECIBIDO 14-07-2016
ACEPTADO 06-10-2016

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba
Argentina

RESUMEN

En el artículo se indaga en las prácticas comunicativas públicas del Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos en el marco de la Marcha de la Gorra, realizada en la ciudad de Córdoba (Córdoba, Argentina), atendiendo al modo en el que contribuyen al reconocimiento y al ejercicio de su condición ciudadana en la disputa por el reconocimiento de su condición de jóvenes con derechos. Se analizan las nociones sobre jóvenes de sectores populares sobre las que trabaja esta organización, mediante el reconocimiento de sus prácticas, lenguajes, estéticas y conflictos con las políticas de seguridad para desplegar estrategias propias de comunicación.

PALABRAS CLAVE

jóvenes, comunicación,
espacio público, derechos

ABSTRACT

The article explores in the communicative public practices of the collective Jóvenes por Nuestros Derechos developed in the context of the Marcha de la Gorra, held in the city of Córdoba (Córdoba, Argentina), attending to how this practices contribute to the recognizing an the exercise of their condition of citizens in the dispute of the recognition of their condition of young with rights. The notions about youngsters of popular sectors on which this organization works are analyzed, through the recognition of their practices, languages, aesthetics and conflicts with security policies to deploy their own communication strategies.

KEYWORDS

youngers, communication,
public space, rights



ACTIVAR LA CALLE

NOMBRARSE JÓVENES EN CÓRDOBA, ARGENTINA

Por Susana Morales, Álvaro Cañete y Paula Manini

*Cuando todos nos preguntamos cómo hacemos para llegar a esos derechos,
nos encontramos con la policía en el camino.*

Colectivo de Jóvenes (Cañete & Manini, 2015)

La Marcha de la Gorra se realiza en la ciudad de Córdoba (Argentina) desde hace diez años para poner en debate las políticas de seguridad del gobierno de la provincia. Es la única experiencia sistemática, masiva y organizada por jóvenes que recupera su experiencia conflictiva con las fuerzas de seguridad en su vida cotidiana y que reivindica sus expresiones culturales y los distintos modos de ser joven en esta ciudad. En la actualidad, constituye una de las principales manifestaciones, en términos de participación, de organización y de presencia en las agendas mediáticas.

En un principio, la demanda se concentró en la crítica al Código de Faltas de la Provincia (Ley 8.431), la normativa que habilita las detenciones masivas y arbitrarias,¹ cuando a partir del año 2005 estas empezaron a multiplicarse. Entre los pocos datos públicos accesibles surge que entre ese año y 2011 las detenciones pasaron de 8 968 a 73 100; es decir, crecieron con una tasa del 715% (Brocca, Morales, Plaza & Crisafulli, 2013). Sin embargo, además de las detenciones arbitrarias, es relevante destacar la centralidad de la policía en la regulación de la vida cotidiana de los jóvenes de sectores populares de Córdoba: los controles violentos en la vía pública, los «paseos» en patrullero, las detenciones por edictos policiales denominados Disposición Padres o Resguardo de Integridad Física que suponen la aprehensión de niños, niñas y adolescentes, las razzias, los allanamientos masivos sin orden judicial, el uso abusivo de la fuerza y las prácticas de tortura, además del acoso sexual sobre las jóvenes, prácticas que configuran una experiencia profundamente condicionada por la presencia policial que también restringe el uso de la ciudad y que profundiza la segregación residencial que la caracteriza (Bermúdez & Previtali, 2014). Frente a lo cual no se puede soslayar el incremento y la legitimación del uso letal de la fuerza, así como la participación policial en diferentes economías delictivas (Brocca, Morales & Plaza, 2014).

Este modo de regulación del espacio público brinda a las fuerzas de seguridad la posibilidad de un conjunto de atribuciones arbitrarias que caen fuera de toda forma de control o de revisión institucional y les proporciona un poder mucho más relevante que el atribuido formalmente. Todo esto nos lleva a plantear cómo recuperar lo que Valeria Plaza (2014) propone como hipótesis acerca de que la interacción de los jóvenes con las fuerzas de seguridad constituye en sí misma un factor de vulnerabilidad (en especial con las prácticas policiales abusivas, arbitrarias o ilegales que se llevan a cabo a través de las detenciones contravencionales) que profundiza factores socioeconómicos y culturales, que son los factores tradicionalmente analizados en la literatura sobre delitos y/o conflictualidades juveniles.

Es imposible comprender esta política de seguridad de manera autónoma respecto de los procesos de segregación socioterritorial de la ciudad de Córdoba, que dan cuenta no solo de la no interacción entre grupos sociales diferentes sino, además, de la desigual distribución del espacio entre ellos. La ciudad presenta niveles de segregación mayores a otras ciudades de la región, junto con un proceso de fragmentación cuya tendencia en las últimas décadas es la profundización (Tecco & Fernandez, 2005; Molinatti, 2013).

Este tipo de política de seguridad también configura diferentes prácticas de evasión, de resistencia y de protesta por parte de distintos grupos de jóvenes que exponen el modo en el que esas detenciones inciden en su vida cotidiana. En este sentido, la Marcha de la Gorra que desde hace diez años organiza el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos (CJND) expone, entre otras dimensiones, las implicancias del despliegue de la política de seguridad para circular libremente y, con ello, las fuertes limitaciones para acceder y para usar el espacio público de la ciudad.

Entendemos a la Marcha de la Gorra como un momento en el que el Colectivo de Jóvenes irrumpe en el espacio público para poner en debate las políticas de seguridad en relación con los modos de ser joven en Córdoba. Esta irrupción articula, además de la marcha en sí misma, un conjunto de prácticas comunicacionales orientadas a diferentes actores (Estado, institucionales educativas, espacios culturales, otros jóvenes) y, en particular, hacia el

sistema mediático, y conforma un particular discurso que pone en cuestión la lógica mediática y estatal de representación de los jóvenes de sectores populares como sujetos peligrosos, ya que demanda el reconocimiento de sus prácticas socioculturales como un derecho fundamental.²

VIOLENCIAS Y JÓVENES

Esa convivencia, más allá de que sean cinco que están de fierro y choreando, es de toda la comunidad. No está exenta de conflictos.

De hecho, hay muchos conflictos comunitarios que tienen que ver con eso, un loco que sale con doce años, va al quiosco y tiene tres lugares donde se vende [droga]. El acceso a eso, esa convivencia, empieza a ser nodal en el modo en el que ese pibe transitó cualquier espacio.

Colectivo de Jóvenes (Cañete & Manini, 2015)

Pensar a los jóvenes en relación con diferentes formas de violencia se ha convertido en un tópico central de las ciencias sociales. Si en las agendas académicas y de debate político previos se los interrogaba a través de cuestiones como el empleo, la escuela, las identidades o la cultura, su relación con la violencia aparece en la actualidad como objeto privilegiado (Reguillo, 2008). Su visibilidad en el espacio público articulada alrededor del conflicto y de la transgresión normativa como pauta de identificación fue acompañada por el aumento exponencial de la violencia letal hacia estos jóvenes. Maras, bandas, sicarios, pibes chorros, juntas y clanes son términos a partir de los cuales se construye esta marca estructural de las violencias como elemento definitorio de las identidades juveniles.

Las distintas respuestas estatales en la gestión del conflicto, si bien son tan particulares como los procesos específicos en cada uno de los países de la región, tienen como característica común el despliegue punitivo y el crecimiento del uso de la violencia estatal frente a los jóvenes como objeto privilegiado de intervención.³ Así, en un contexto en el cual muchos gobiernos populares de Latinoamérica desarrollaron una inusitada agenda de ampliación de derechos, los jóvenes y los niños atraviesan una situación casi de exterminio (Arduino, 2015), protagonizada, en muchos casos, por las fuerzas de seguridad estatal.

Esta contradicción habilita a interrogar la emergencia juvenil en una tradición de reconocimiento de ciudadanía, en un contexto internacional que promueve disposiciones, normativas y convenios que obligan a los países, y ante un lenguaje de los derechos humanos que aportan, empujan y habilitan la demanda a los mismos Estados sin desconocer su profunda responsabilidad (Chaves, 2012). Pero, también, articulada a la ciudadanía en otro sentido, no solo vinculado a lo formal: a la tradición que en los estudios de comunicación la reconoce como el modo de aparición de los individuos en el espacio público, relacionado a su vez con las transformaciones de las formas tradicionales de representación y de acción colectiva, así como con la centralidad de los medios y de las tecnologías de información en la constitución de esa esfera pública (Mata y otros, 2008).

El debate académico cuenta con un amplio desarrollo respecto de la relación entre culturas juveniles y prácticas políticas que permite abordar esta complejidad.

Decir que los jóvenes son actores protagónicos de los movimientos que tienen lugar en América Latina importa pues imparte otras imágenes de lo que se conoce de ellos o, por lo menos, de las imágenes más recurrentes que son transmitidas por los principales canales de comunicación mediática: los «jóvenes víctimas» o los «jóvenes victimarios». Se trata, en cambio, de colocar la mirada en la reemergencia de los jóvenes como protagonistas de los procesos de transformación social que se procuran, en algunos casos y que, en otros, se construyen (Espíndola Ferrer, 2015: 10).

De este modo, no solo cabe dar cuenta de una larga trayectoria para pensar la juventud como construcción social y cultural, como etapa vital y diferenciada de la infancia y de la vida adulta, que da lugar a diversos campos de expresión en lo cultural, en lo político, en el consumo, sino, también, de las particulares contradicciones que los jóvenes expresan en cada una de las sociedades en las que habitan (Chaves, 2010).

A su vez, la visibilidad y el protagonismo de los jóvenes en la protesta social permiten dar cuenta de debates con amplia trayectoria en los estudios sobre comunicación y movimientos sociales, enfatizando algunos de los rasgos que se postulan como novedosos. Por un lado, el debate en torno a la relación entre espacio público, ciudad y medios de comunicación, en el que los aportes de los estudios de comunicación para discutir sobre el espacio público mediatizado son centrales (Mata, 1999; Caletti, 2001). Por otro, la ampliación respecto de la mirada hacia la política y la consideración de expresiones más allá del sistema político y de la relación entre el Estado y la sociedad civil permiten dar cuenta de la litigiosidad en relación con distintos poderes (no solo el estatal) (Garretón, 1995) y, sobre todo, dar cuenta de que es el mismo carácter no monolítico de los Estados el que habilita a pensar de manera compleja la demanda que se les formula (Morales, 2015).

Finalmente, el énfasis en la dimensión expresiva de la protesta social aparece como un elemento característico de los movimientos de jóvenes, junto con lenguajes visuales y corporales. Esta cuestión, sumada a la dimensión afectiva y a la centralidad de las emociones en la construcción de la protesta constituyen elementos que en relación con la Marcha de la Gorra resultan centrales. Esto es, dar cuenta de una matriz local y relativamente violenta que opera al momento de tramitar la conflictiva relación entre la sociedad y la policía, cargada de afectividad y anclada en los territorios. Así, la experiencia de enfrentamiento con el poder policial activa una posición de resistencia y de confrontación que fortalece la legitimidad de la protesta (Pita, 2012).

NI VÍCTIMAS NI BENEFICIARIOS: PROTAGONISTAS

Nosotros renegamos siempre de que el joven se ese ser que se pone ahí a que hable, a que cuente su desgracia y que todos digan: «Guau, qué fulero». El Colectivo siempre fue otra puerta de entrada, me parece que siempre fue: «Tomá el micrófono, subite al escenario, sos joven y por eso sos protagonista, no hace falta que nos cuentes tus miserias».

Colectivo de Jóvenes (Cañete & Manini, 2015)

La Marcha de la Gorra es organizada por el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos, que nace en el año 2007 cuando confluyen distintas experiencias de organizaciones juveniles y de derechos humanos. Leído en el marco de los procesos históricos, políticos, sociales y culturales de esta provincia y, en particular, del tercer sector que durante los años noventa dinamizó los procesos de organización y de encuentro juvenil, este colectivo actualiza experiencias previas, como la juventud villera, el encuentro de jóvenes o la semana de la juventud (Cañete & Manini, 2015). Todo esto, en el marco de la profunda desarticulación que el primer gobierno de José Manuel de la Sota imprimió sobre las organizaciones territoriales y de base que caracterizaron la resistencia al neoliberalismo y la contención de la crisis a principios de 2000 (Medina & Franco, 2011).

La organización que caracteriza a la Marcha de la Gorra cobra un conjunto de particularidades en relación con lo que en los últimos años se ha caracterizado como organizaciones juveniles. En *Los nuevos: recurrencias sobre el destino y las generaciones*, María Pía López (2013) reflexiona sobre la condición histórica de la categoría de juventud y sobre su recurrencia en el discurso político, pero, sobre todo, sobre la diversidad de experiencias y de situaciones que ella nombra: la apelación kirchnerista a la juventud como idea fundacional parecería pensada más alrededor del imaginario de los sectores medios –que definen lo joven en las universidades y en las militancias– y menos en los trabajadores. Una juventud que, podríamos agregar, tampoco es la de los jóvenes de barrios populares de las grandes ciudades de nuestro país.⁴

La imagen de la columna que encabeza la marcha, colmada de organizaciones barriales que no son parte de organizaciones políticas partidarias –y que las coloca detrás–, configura una escena de protagonismo inusitado para esos jóvenes. Organizaciones barriales, grupos de familiares de víctimas de violencia institucional, Centros de Actividades Juveniles, distintos proyectos de participación barrial, organizaciones vinculadas a la reducción de daños en el consumo de estupefacientes, organizaciones cannábicas, centros de estudiantes secundarios y universitarios, agrupaciones de carreros, son algunos de los espacios que conforman el primer núcleo que conduce la marcha.

Esta situación, que no deja de configurar tensiones con los espacios partidarios que también participan del largo proceso de preparación del evento, da cuenta de un proceso de construcción de la marcha que se sostiene en una particular manera de comprender quiénes son los jóvenes cordobeses y cómo vincularse con ellos, a través del trabajo plural con distintas

organizaciones e instituciones en los barrios de la ciudad de Córdoba con las que se comparte la búsqueda de modos y de espacios donde los jóvenes afectados por la problemática desarrollen herramientas para modificar estas situaciones, con éxitos y con fracasos.

Esta diversidad de espacios y de demandas de quienes participan de la marcha también permite dar cuenta de cómo la política de seguridad atraviesa cada vez más dimensiones de la vida cotidiana, especialmente de la de los jóvenes. La Marcha de la Gorra, en ese sentido, expresa un largo proceso de preparación en el que se pone en juego una particular forma de protagonismo juvenil, que toma como punto de partida una experiencia cotidiana para hacerla pública y para politizarla.

Esa experiencia, sin embargo, no retoma la gramática de la víctima (Calzado, 2013): la propuesta del Colectivo de Jóvenes no es un reclamo individual y privado basado en los padecimientos ligados a la interacción con las fuerzas de seguridad. Se toma esa vulnerabilidad para proponer un debate público, para realizar acciones tendientes a modificar políticas estatales, para que esos jóvenes sean protagonistas de sus propios discursos, de sus propias decisiones y para constituir ese protagonismo en un hecho político concreto de organización y de participación.

Esta búsqueda de protagonismo de los jóvenes de sectores populares intenta recuperar aquellas prácticas y zonas de la vida cotidiana en las que la vulnerabilidad que para ellos representan las prácticas policiales pueda ser el punto de partida para ser reconocidos como sujetos políticos en relación con una problemática concreta. Que un grupo que se reúne a jugar al fútbol, que participa en un Centro de Actividades Juveniles (CAJ) o que se reúne en una junta de la esquina –todas estas, prácticas que pueden terminar en detenciones arbitrarias o en hostigamiento por parte de la policía– sean reconocidos como una parte que vuelve público su reclamo de manera legítima, aparece como uno de los sustentos de la marcha.

Este reconocimiento de las prácticas concretas de los jóvenes como punto de partida para construir su politicidad establece una diferencia sustantiva con los abordajes moralizantes y adultocéntricos que atraviesan a las experiencias de trabajo con jóvenes, ya que parte de reconocer la diversidad de prácticas que los caracterizan en espacios recreativos, en consumos culturales, en lenguajes y en expresiones culturales, en usos de la tecnología y en la compleja relación con lo legal y con lo ilegal (Cañete & Manini, 2015). De este modo, el cuarteto, la ropa, las formas de experimentar la sexualidad, el celular, el barrio y la esquina se convierten en claves identificatorias para construir la reivindicación de un modo de ser joven frente a las políticas de seguridad.

En particular, la comprensión sobre cómo la distinción entre lo legal y lo ilegal atraviesa las diferentes dimensiones de la vida cotidiana de los jóvenes permite romper con las miradas disciplinantes. No solo en relación con el consumo de sustancias psicoactivas, sino también con las diferentes formas de participación en economías ilegales que, en buena medida, están asociadas a la segregación socioterritorial de la ciudad. Lejos de convalidar este tipo de prácticas, se establece como un conflicto que es necesario asumir para construir un diálogo con esos jóvenes. Esta mirada es la que permite procurar que sean los jóvenes los sujetos de la enunciación de la marcha; esto es, no reducir a un espacio que intenta homogeneizar o representar esta diversidad.

PRÁCTICAS COMUNICATIVAS Y COBERTURA COLABORATIVA

Pienso que también hay un avance, un crecimiento en cuanto a la construcción de cómo contar algo.

De cómo decirlo y qué decir de eso. Me parece que ahí hay un proceso interesante.

No solo como Colectivo, hay un montón de organizaciones que han generado materiales, se ha podido hacer algo con todo eso para contarlo, para darle visibilidad.

Colectivo de Jóvenes (Cañete & Manini, 2015)

Según la caracterización del CJND, las prácticas de comunicación no siempre fueron pensadas de manera estratégica. Sí, existen algunos supuestos que las fueron estructurando a lo largo del tiempo. Las formas de decir, las prácticas que se desarrollaron y que se diseñaron de manera sistemática, son el resultado de un proceso de participación y del descubrimiento de una voz propia, de una voz que se dirige a un par y que lo que dice le compete a toda la comunidad.

En primer lugar, la visibilización de las situaciones cotidianas de interacción con la policía y las experiencias violentas que esto conlleva para ampliar las voces de quienes participan en el debate sobre la seguridad. Y esto, mediante la apelación a la primera persona, a lo vivido y a lo experimentado, que se encuentra con relatos y con experiencias similares que permiten sostener la complejidad y el reconocimiento de la diversidad y de las distintas conflictividades que atraviesan los modos de ser jóvenes en esta ciudad. Esto aparece como una búsqueda diferente a lo que desde el Colectivo de Jóvenes se caracteriza como la representación mediática de la seguridad y de los jóvenes, una representación homogeneizante, discriminatoria y en la que esos jóvenes están ausentes (Rincón, 2008).

Pero, también, hay una propuesta de vincular la resistencia con la alegría, con los colores, los gritos, la música al palo, el baile, la felicidad de quienes están participando y se están organizando⁵ para hablar del dolor, la marginación, la violencia física, los enfrentamientos e incluso la muerte. Ahí es donde se intenta que muchos participen en la producción comunicacional, desde sus saberes, sus recursos, sus territorios y sus experiencias.

Es necesario destacar que las distintas prácticas comunicacionales del CJND están definidas por algunas condiciones específicas: por un lado, integrantes que son estudiantes o trabajadores de la comunicación, a lo que se suma el acompañamiento sistemático de profesionales en esa área; por el otro, el conocimiento, el acercamiento y la articulación de colectivos comunicacionales activistas, ligados a la protesta social, con un importante desarrollo de espacios de visibilidad inusitados a través del manejo específico de medios digitales que se organizan junto con medios comunitarios y con colectivos periodísticos alternativos.⁶ Y, finalmente, el desarrollo de un área específica de comunicación que despliega junto con otros las distintas estrategias comunicacionales del CJND.

En segundo lugar, el reconocimiento de un escenario mediático que es parte de la construcción de la idea de juventud que el CJND pretende poner en debate, que convalida las versiones policiales sobre los hechos de violencia institucional, que primero invisibilizó la Marcha de la

Gorra y que luego la hizo visible a través de un cuestionamiento a las formas de protesta que se desarrollan en ella, configuraron la necesidad específica de desarrollar narrativas propias pero, también, de intervenir sobre el escenario mediático cordobés. A la vez, el reconocimiento en la Marcha de la heterogeneidad de organizaciones, de expresiones culturales y de intervenciones artísticas configuró un problema para el colectivo organizador: la reivindicación de la pluralidad se traducía en un conjunto fragmentario de productos audiovisuales vinculados a cada espacio sin que ello se convirtiera en una disputa sistematizada en torno a la seguridad.

El desarrollo de prácticas de comunicación atraviesa todo el proceso organizativo del CJND desde sus inicios y se diferencian en función de los fines a los que se orientan y de los actores que participan. Una primera distinción posible es la que se produce al interior de la organización⁷ y de aquellas otras orientadas al espacio público, aunque esa orientación pública contiene a otros desde su misma formulación. A su vez, es posible reconocer una práctica permanente y sistemática de estrategias comunicacionales⁸ y una vinculada, específicamente, a la organización y a la realización de la Marcha de la Gorra, aunque este último colectivo se involucra cada vez más en las disputas que el CJND acompaña.⁹

A continuación, se presentan las distintas estrategias comunicacionales desplegadas por el Colectivo:

■ La calle es nuestra: ocupando la ciudad como espacio público. La Marcha de la Gorra se realiza cada año, el 20 de noviembre. Esa fecha se relaciona con la conmemoración de la Declaración de los Derechos del Niño (1959). Puede considerarse, como señala Schuster (2005), que esta consiste en un acontecimiento visible de acción pública contenciosa de un colectivo orientado a sostener una demanda en relación con las implicancias de las políticas de seguridad para los jóvenes de Córdoba y, en particular, en relación con el uso y la apropiación de la ciudad como espacio público. En la marcha se recuperan distintas acciones vinculadas a las prácticas de protesta de los organismos de derechos humanos, así como una diversidad de expresiones que se reúnen en ella:¹⁰ las remeras pintadas con consignas que cada colectivo organizó, diferentes puestas teatrales durante el transcurso de marcha, estencil, intervenciones a través de pegatinas de gigantografías, murgas, cuerdas de candombe, junto con los cánticos tradicionales de una marcha, en los que se ponen de manifiesto una pluralidad de demandas en relación con el modo en el que las políticas de seguridad intervienen sobre distintos espacios de la vida cotidiana,¹¹ así como intervenciones dramatizaciones¹² sobre la policía que pueden ser pensadas en el marco de lo que María Pita (2012) denomina «rituales de humillación» hacia las fuerzas de seguridad, que operan como expresión manifiesta de las valoraciones morales que cuestionan la jerarquía del policía como otro, al que se ridiculiza y se denosta como una modalidad de confrontación con la autoridad que expresa la impugnación al poder instituido.

■ La calle es nuestra II. Intervenciones simbólicas en diferentes territorios. El CJND, en conjunto con distintos colectivos artísticos, ha realizado murales en puntos simbólicos de la ciudad,¹³ intervenciones artísticas en Tribunales¹⁴ y proyectos radiofónicos en distintos barrios, pero también ha participado y ha colaborado en la organización de distintas protestas vinculadas a casos de uso letal de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad. Junto con ello, el desarrollo de distintas iniciativas culturales como muestras fotográficas y talleres

de debate con referentes culturales, actividades todas enmarcadas en el denominado «Alto Embrollo», configuran una búsqueda por ampliar en diferentes espacios, territorios y lenguajes la disputa por el modo de ser joven en Córdoba.

■ Participación en espacios de debate con otros actores sociales, como la Universidad, ONG, Colegios Profesionales y otras organizaciones, con quienes hacen visible y legitiman su intervención (Meirovich, 2016) y la participación en proyectos de extensión universitarios, en charlas, mesas, paneles, aportes para investigadores.

■ Prácticas vinculadas al espacio público mediático. Desde su nacimiento, el CJND ha desarrollado una práctica de relación y de intervención en los medios cordobeses. Aun con una caracterización por la cual reconocen que en esos medios se construyen representaciones discriminatorias y se tienden a convalidar las versiones policiales, se participa tanto para difundir actividades como a manera de fuente para discutir las versiones policiales frente a distintos hechos. A su vez, se han desarrollado vinculaciones estrechas con algunos periodistas que, en situaciones particularmente complejas, les han permitido visibilizar situaciones de violencia.¹⁵ Asimismo, existe una estrecha alianza con los medios comunitarios y con proyectos periodísticos y artísticos con los que se desarrollan estrategias conjuntas de comunicación.

■ Te lo mediatizamos nosotros. La cobertura colaborativa de la Marcha de la Gorra.¹⁶ Una característica central del CJND es la capacidad de articulación con otros espacios organizados de distinto tipo (políticos, educativos o culturales) que van redefiniendo a la organización misma y habilitando lógicas de producción comunicacional flexibles, que pueden ser contadas por distintos actores y en diferentes formatos.¹⁷ De este modo, surge en 2013 la Cobertura Colaborativa, a través de la cual se intenta construir una estrategia de comunicación que condense la multiplicidad de materiales y de miradas de los distintos participantes de la Marcha de la Gorra. El espacio se conformó con diferentes colectivos fotográficos y audiovisuales y con personas pertenecientes a otras organizaciones con experiencia en comunicación. El reconocimiento de la propia capacidad expresiva de los jóvenes se planteó como el punto de partida para la definición de las estrategias comunicativas de la Marcha: el uso de redes, la creación de contenidos web y la elaboración de una propuesta que permita articular los objetivos de la Marcha con iniciativas comunicacionales en distintos soportes, que pueda ser elaborada mientras sucede la Marcha y cuya definición de incidencia está dada por disputar con una perspectiva propia el espacio público mediático sin perder de vista el protagonismo juvenil en la producción discursiva, en la toma de decisiones y en la búsqueda de traducir la producción comunicacional como una práctica de organización y de participación.¹⁸ De este modo, se le imprime una lógica de producción que dialoga con las prácticas periodísticas de distintos medios: se pone a disposición un kit de prensa¹⁹ para los medios que acompañan el desarrollo de la Marcha y se despliega todo un procedimiento que permite construir una mirada de la Marcha en tiempo real. De este modo, recuperan el potencial técnico y artístico de los colectivos que la conforman, proponiendo pautas de registro y diseñando dispositivos para recibir, para editar y para poner a circular lo que sucede durante la Marcha.

Si bien rápidamente se consiguió ocupar el espacio virtual, la búsqueda por intervenir sobre las lógicas comunicacionales hegemónicas siguió presente: en este sentido, la calidad estética de la producción audiovisual permitió que los principales diarios tomaran las imágenes

producidas desde de la cobertura colaborativa y que los canales de televisión –además de cubrir la marcha en vivo– retomaran sus notas para contextualizar, sin perder la posibilidad de una palabra propia sobre lo que estaba sucediendo en la Marcha.

JUVENTUD Y SEGURIDAD. EL COLECTIVO DEL COLECTIVO

*Exigimos que nos escuchen. La palabra es nuestra arma más fuerte.
La que nos hace parte de esta inmensa y real resistencia.*

Colectivo de Jóvenes (Cañete & Manini, 2015)

Una dimensión que es especialmente productiva para analizar cómo se configura públicamente la protesta se relaciona con el carácter estratégico del discurso en la definición de una situación problemática. En este sentido, la noción de performatividad que propone Federico Schuster (2005) permite dar cuenta del actor colectivo que se define en el proceso de movilización junto con la definición de la situación. «La noción de performatividad remite, en su sentido estricto, a la capacidad inherente a toda enunciación pública de redefinir las reglas y los recursos que constituyen el campo simbólico dentro del cual se produce y se reconoce» (Schuster, 2005: 65). De este modo, es posible reconocer cómo el CJND se revela como un nuevo productor del discurso público mediático, de qué manera incide en la formulación de nuevos temas de agenda, en qué medida habilita la elaboración de nuevas estrategias discursivas y cómo incide en la formulación de nuevos temas de agenda política (Meirovich, 2016).

Nombrar el conflicto supone constituirse como un interlocutor que expresa su ausencia previa en el espacio público, pero que también transforma el orden sensible en cuanto a quiénes son parte de ese ámbito y a las formas mismas de nombrar aquello que enuncia. Esto supone un modo de violencia en tanto rompe con los modos de nombrar el orden hegemónico. La Marcha de la Corra constituye un primer momento de aparición pública, junto con la conformación misma del CJND, que denuncia que no solo son los jóvenes quienes han quedado fuera del debate sobre la seguridad –y con ello sus demandas, sus problemáticas y sus experiencias–, sino también que el modo en el que se configura el problema público de la seguridad los coloca como culpables y que por ello se convierten en víctimas de una política. Luego, el momento de la definición de la necesidad de diseñar una estrategia comunicativa propia, vinculada a distintos interlocutores y considerando las condiciones en las que se construye el discurso público, constituye una bisagra en su autoreconocimiento como enunciator.

En este sentido, es posible reconocer cómo la constitución misma del Colectivo se inscribe en una tradición específica que pone a los derechos y a su efectivización como una denuncia de lo que falta por hacer en forma plena de ese derecho reconocido (Chaves, 2012). Como *colectivo*, se presentan como parte de las organizaciones políticas nacidas luego de los noventa con un fuerte componente de organización horizontal y asamblearia. Rossana Reguillo (2000) recupera el mismo término para caracterizar una forma de agrupamiento con cierta organicidad y un sentido dado por un proyecto o por una actividad compartida, pero que articula sus múltiples interacciones y actividades. En él convergen personas que también

sostienen otras militancias, pero, sobre todo, existe un componente fuertemente afectivo que estructura la pertenencia y que se articula con otras dimensiones de la vida cotidiana de sus participantes, lo que permite sostener la diversidad al interior del espacio.

Como *jóvenes*, se definen en términos etarios,²⁰ pero, sobre todo, por su capacidad vital de ser protagonistas. Finalmente, *Por nuestros derechos*, se referencia en un tipo de enunciación de lo que Mariana Chaves (2012) denomina como discurso de derechos, como un tipo de enunciación instalado en normas jurídicas que nos regulan y, con ello, también al aparato estatal, fuertemente modelado por las acciones colectivas en relación con los derechos humanos. Como fuente de argumentación, la noción de derechos como derechos humanos supone una cotidianeidad discursiva que se asocia a la lucha por conseguirlos, pero también a la tradición de los derechos sociales conquistados por la condición ciudadana configurada por el trabajador y, finalmente, por el cuerpo jurídico internacional que alude a una condición de ciudadanía que habilita condiciones de posibilidad de circulación y de legitimación de este discurso (Chaves, 2012).

En tanto, la construcción de la marcha como Marcha de la Gorra supone un reconocimiento y una reivindicación a las múltiples prácticas sociales y culturales de los jóvenes de sectores populares de la ciudad de Córdoba que, como ya dijimos, se intenta sostener en la definición de estrategias comunicativas. Es desde este complejo lugar que se interpela al Estado provincial, a las fuerzas de seguridad y a la sociedad, que sostiene el despliegue de las políticas de seguridad que los afectan en sus derechos básicos.

La Marcha de la Gorra construyó las condiciones de posibilidad para que el Código de Faltas en Córdoba se discuta públicamente. A nivel mediático, su solo crecimiento la convirtió en un tema obligado para todos los medios de la ciudad y de algunos a nivel nacional. Esta suerte de obligación y la lógica mediática de visibilización del conflicto se transformaron marcha a marcha. Mientras se convertía en el acontecimiento que posibilitaba hablar de las detenciones arbitrarias a través del número y de las dudosas estadísticas oficiales, también se fue constituyendo en un espacio de denuncia de otras prácticas policiales²¹ y de la ampliación de demandas en relación con las políticas de seguridad.

Ampliamos, de la crítica al Código de Faltas a la de la Policía y sus prácticas, con una relación más fuerte con lo estructural y con todo el vínculo entre poder político, justicia, narcos, delito. Es construir otra lectura en un nivel distinto. Y eso se ve en las consignas de las Marchas de la Gorra: en la sexta fue «Tu Código trata de desaparecer nuestra alegría callejera», ya aparece el tema de la trata y las desapariciones; en la séptima, ya decimos que «nuestra resistencia es infinita». Y eso también habla de que el contexto está mucho más *heavy* (Colectivo de Jóvenes, en Cañete & Manini, 2015: 65).

También es revelador el devenir de las respuestas estatales. Si bien los primeros años aparecía una defensa cerrada de la normativa en cuestión como una herramienta insustituible para la denominada lucha contra la inseguridad, y que intentaba mostrar a los organizadores de la marcha como amigos de los delincuentes, en 2012 se conformó una comisión legislativa abocada a la modificación de la Ley. Si bien durante algunos años estuvo paralizada,

en diciembre de 2014 se presentó un borrador y se realizó una audiencia pública en la que la propuesta oficial fue duramente cuestionada. Mientras algunos participantes pusieron en cuestión diferentes aspectos técnicos, constitucionales y laborales del proyecto, el CJND tuvo una dura intervención en la que no solo cuestionó la modalidad de la audiencia pública, sino que hizo visibles las arbitrariedades que habilita la política de seguridad y la normativa en particular.

Es destacable cómo la figura del merodeo, que durante muchos años estuvo en el centro de la cuestión ya que constituía la figura más utilizada por las fuerzas de seguridad para realizar detenciones, contó con un tratamiento legislativo particular que intentaba salvar las graves irregularidades constitucionales que presentaba. Si bien fue reemplazada y limitada, lo que se presenta como debate normativo, desconoce que en términos públicos el merodeo condensa no solo una lógica de la arbitrariedad y de las limitaciones que supone en el uso y en el acceso a la ciudad sino, también, lo que aparece para los jóvenes como «portación de barrio, apellido, rostro y vestimenta», que operan como mecanismos de exclusión sobre el uso y la experimentación de la ciudad cuando no consiguen desplazarse sin ser detenidos por la policía. De allí, la consigna «No es merodeo, es paseo» (Bermúdez & Previtali, 2014: 7).

Esta modificación legislativa, que parte de cambiar el nombre mismo de la normativa en cuestión como Código de Convivencia, pretende presentarse como una suerte de cierre de la cuestión. Sin embargo, queda pendiente cómo se va a reformular tanto la práctica policial, como la política de seguridad y la experiencia misma que los jóvenes expresan en la Marcha.

RESISTENCIAS, TENSIONES Y APRENDIZAJES

Ya hay una lógica de pensamiento que ordena lo que hay que hacer, supuestos que se construyeron a los golpes por transitar acciones violentas: acompañar en el barrio a los pibes y a la familia y, de este lado, cuidar que no maten a Maxi que está preso y con un balazo en la Central de Policía, pero además que no lo maten porque fue el único testigo de lo que pasó. Esos supuestos no están explícitos, ya forman parte de experimentar la sistematicidad de todo esto: que no les planten un fierro, buscar un abogado, llamar a los medios y poner otras versiones que no justifiquen lo que pasa, como hace la policía. Nos cagaron la cabeza, porque la misma intervención es muy violenta para uno mismo. Ver esa sistematicidad, saber que los pibes están marcados y que es tan cotidiano que está naturalizado para sus amigos, para la familia. «Ya va a salir», te dicen, a veces ni te avisan. La tensión entre estar roto uno mismo, por el pibe, por la familia, y a la vez poder transformar ese mensaje en lucha y que llegue a la gente, es un ejercicio pesado. Porque cada vez más ves lo sistemático, esa repetición impune (Colectivo de Jóvenes en Cañete & Manini, 2015: 86).

En este artículo intentamos pensar las condiciones en las que puede nombrarse la juventud a sí misma en el marco de los debates en torno a la política de seguridad. Se trata, por un parte, de un modo de nombrarse conflictivo tanto en relación con el modo en el que

públicamente son presentados, como en relación con la manera en la que tienden a ser pensados desde la academia, en la que muchas veces se pone el acento en los elementos culturales y comunicacionales sin dar cuenta de la complejidad que se configura en el proceso mismo de constitución de los sujetos. A su vez, planteamos la necesidad de discutir la tensión en vinculación con dos espacios que en la discusión particular de las políticas de seguridad parecieran actuar de manera articulada: los medios masivos de comunicación y el Estado. Reconocer la centralidad de la impronta estatal en la producción del discurso de la seguridad en los medios masivos constituye un eje que es necesario destacar para no autonomizar la cuestión de la representación mediática como una lógica en sí misma (Morales, 2015).

Por otra parte, la visibilidad pública del reclamo del CJND a través de la Marcha de la Gorra les fue permitiendo disputar el modo en el que hegemonícamente se construía su reclamo, reconocer la particularidad de los distintos medios y reivindicar para sí espacios propios de expresión que habiliten ciertos niveles de intervención sobre los medios masivos, a través del diseño de un «dispositivo de presentación ante el resto de la sociedad, mediado por las representaciones hegemonías de los medios masivos» (Mata y otros, 2008: 6). De este modo, el reconocimiento de la fuerte impronta de las fuerzas de seguridad, tanto como fuente de las noticias como a nivel de las explicaciones sobre la inseguridad para los periodistas, hizo necesario que el CJND se convirtiera para esos medios en una fuente legítima, tanto por la cercanía con las víctimas como por la capacidad expresiva de quienes desarrollan las propuestas comunicativas. Esta visibilidad también les permitió obtener la legitimidad necesaria para construir distintos tipos de relaciones con el gobierno provincial y con las fuerzas de seguridad, que en algunos momentos llegó hasta la relación directa con comisarios para intervenir sobre algunas detenciones. Pero, sobre todo, instalaron la necesidad de poner en discusión la normativa que habilita la arbitrariedad policial aunque sea de manera parcial, incluso cuando su reclamo es la derogación completa de esa ley.

Constituirse como un actor que demanda ser reconocido como parte de la comunidad política, cuyo reclamo debe ser escuchado, reivindicando su propia condición ciudadana en ese acto y el reconocimiento de sus derechos como jóvenes (Meirovich, 2016), permitió poner en cuestión públicamente un conjunto de prácticas de las fuerzas de seguridad. Si bien en términos estratégicos el CJND no alcanza el objetivo de la derogación del Código de Faltas, sí lo consigue en términos públicos ya que logra ampliar las alianzas que lo acompañan en la disputa y que el espacio mismo de la Marcha de la Gorra siga creciendo y consolidándose. ■■■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AQUINO BITTENCOURT, María Clara (2016). «As narrativas colaborativas nos protestos de 2013 no Brasil: midiatização do ativismo, espalhamento e convergencia». En *Chasqui* (N.º 129), pp. 325-343. Ecuador: Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL).

BERMÚDEZ, Natalia; PREVITALI, María Elena (2014). *Merodear la ciudad: miradas antropológicas sobre espacio urbano e inseguridad en Córdoba*. Córdoba: Instituto de Antropología Córdoba (IDACOR).

BOMVILLANI, Andrea (2015). *Merodear la alegría... Y el bajón también. Etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra*. Córdoba: Encuentro.

BROCCA, Magdalena; MORALES, Susana; PLAZA, Valeria; CRISAFULLI, Lucas (2013). «Policía, seguridad y Código de Faltas». En *Mirar tras los Muros. Situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba* (pp. 44-77). Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

BROCCA, Magdalena; MORALES, Susana; PLAZA, Valeria (2014). «Policía, seguridad y Código de Faltas». En *Mirar tras los Muros. Situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba* (pp. 77-107). Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

CALETTI, Sergio (2001). «Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar las relaciones entre medios, política y cultura». *Boletín BCN* (N.º 123), 2007, pp. 195-252. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.

CAÑETE, Álvaro; MANINI, Paula (2015). *Activando la calle. Narrativas juveniles en la Marcha la Gorra* [Tesis de Licenciatura]. Córdoba: Escuela de Ciencias de la Información.

CHAVES, Mariana (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud*. Buenos Aires: Espacio.

CHAVES, Mariana (2012). «Conflictividades en la efectivización de derechos: puntos de agenda para incidir con jóvenes, trabajadores del estado y de organizaciones sociales». En Rodrigo, Federico (comp.). *Dossier de jóvenes y legalidad: reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil*. La Plata: EPC.

COSACOV, Gustavo; BOUVIER, Hernán (2005). «¿Estás seguro? Apuntes para el rechazo de la nueva ley de seguridad». *Sociodisea. Revista de enfoque crítico del derecho y la justicia penal*, III (4). Córdoba: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

CRISAFULLI, Lucas; LEÓN BARRETO, Inés (comps.) (2011). *¿Cuánta Falta?! Código de Faltas, control social y derechos humanos*. Córdoba: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

GARRETÓN, Manuel (1995). «Democracia, ciudadanía y medios de comunicación. Un marco general». En AAVV. *Los medios: nuevas plazas para la democracia*. Lima: Calandria.

JULIANO, Mario; ETCHICHURY, Horacio (2009). *Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Ley 8431 y modificatorias. Comentario*. Córdoba: Lerner.

LÓPEZ, María Pía (2013). «Los nuevos: recurrencias sobre el destino y las generaciones». En Alderete, Ana María (comp.). *El manifiesto liminar. Legado y debates contemporáneos*. Córdoba: Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba.

MATA, María Cristina y otros (2008). *Informe de Investigación. Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*. Córdoba: mimeo.

MATA, María Cristina (1999). «De la cultura masiva a la cultura mediática». *Diálogos de la Comunicación* (N.º 56). Lima: Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS).

MEDINA, Leticia; FRANCO, María José (2011). «La protesta territorial en Córdoba. Entre el auge y la crisis neoliberal». En *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

MEIROVICH, Valeria (2016). *Por un territorio libre marchamos. Estudio sobre las prácticas comunicativas del Movimiento Campesino de Córdoba en el espacio público mediatizado*. Córdoba: mimeo.

MOLINATTI, Florencia (2013). «Segregación residencial socioeconómica en la ciudad de Córdoba (Argentina). Tendencias y patrones espaciales». *Revista INVI*, 28 (79), pp. 61-94.

MORALES, Susana (2015). *Seguridad, violencia y medios. Un estado de la cuestión a partir de la articulación entre comunicación y ciudadanía*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados (CEA), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

PLAZA, Valeria (2014). «Las políticas públicas de seguridad en Córdoba en el período 2004-2012 a partir de la mirada de los jóvenes organizados contra la violencia policial y el derecho contravencional». En VII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

RINCÓN, Omar (2008). «Relatos desde la realidad». En Rey, Germán; Rincón, Omar (comps.). *Más allá de víctimas y culpables* (pp. 11-26). Bogotá: Fundación Friedrich Ebert.

REGUILLO, Rossana (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*. Bogotá: Siglo XXI.

REGUILLO, Rossana (2008). «Las múltiples fronteras de la violencia. Jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto». *Pensamiento iberoamericano* (N.º 3), pp. 205-225.

PITA, María (2012). «Violencia policial y demandas de justicia: algunas formas de la protesta popular». En Gutiérrez, Mariano (comp.). *Populismo punitivo y justicia expresiva* (pp. 111-134). Buenos Aires: DiPlácido.

SEGOVIA, Marysel; JUÁREZ, Norma (2005). *La contravención de merodeo. Su articulación con las garantías constitucionales que regulan nuestro ordenamiento jurídico*. Córdoba: Ediciones Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

SCHUSTER, Federico (2005). «Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva». En Schuster, Federico; Naishtat, Francisco; Nardacchione, Gabriel; Pereyra, Sebastián (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (pp. 43-83). Buenos Aires: Prometeo.

TECCO, Claudio; FERNÁNDEZ, Silvana (2005). «Políticas públicas y segregación residencial socioeconómica en la ciudad de Córdoba, Argentina». En VII Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el Estudio de Gobiernos Locales (pp.12). Buenos Aires.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

ARDUINO, Ileana (2015). «El exterminio latente. El caso Luciano Arruga». En *Anfibia*. San Martín: Universidad Nacional de San Martín [en línea]. Recuperado de <<http://www.revistaanfibia.com/ensayo/el-exterminio-latente/>>.

BALCARCE, Fabián; BERNAL, Marcelo; VEGA GUTIÉRREZ, Ana (2012). «Relevamiento y análisis sobre la aplicación del Código de Faltas en la ciudad de Córdoba» [en línea]. Recuperado de <<https://es.scribd.com/doc/113366386/RELEVAMIENTO-Y-ANALISIS-SOBRE-LA-APLICACION-DEL-CODIGO-DE-FALTAS-EN-LA-CIUDAD-DE-CORDOBA>>.

CALZADO, Mercedes (2013). «Violencia, víctimas y mediatización. Un acercamiento empírico a la conformación de subjetividades en las sociedades de seguridad». *Delito y Sociedad* (N.º 37), pp. 41-59 [en línea]. Recuperado de <<https://goo.gl/sS1u4N>>.

ESPÍNDOLA FERRER, Fabiana (coord.) (2015). «Introducción. Jóvenes movilizados en una América Latina en movimiento». En *Jóvenes en movimientos: experiencias y sentidos de las movilizaciones en la América Latina contemporánea*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) [en línea]. Recuperado de <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160229035803/JovenesEnMovimientos.pdf>>.

MACCIONI, Laura; LOYBER, Gabriel (2016). «Redes colaborativas entre colectivos culturales y redefinición de la comunidad: el caso de la lucha por la derogación del Código de Faltas en Córdoba». *Outra travessia* (N.º 19), pp. 143-160 [en línea]. Recuperado de <<https://periodicos.ufsc.br/index.php/Outra/article/view/2176-8552.2015n19p143/30973>>.

ZAVALETA, José; KESSLER, Gabriel; ALVARADO, Arturo; ZAVERUCHA, Jorge (2016). «Una aproximación a las relaciones entre policías y jóvenes en América Latina». *Política y gobierno*, XXIII (1), pp. 201-229. México D. F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas [en línea]. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60343614008>>.

NOTAS

1 Para un debate respecto de la constitucionalidad de esta norma se pueden mencionar los aportes de Juliano & Etchichury (2009); Crisafulli & León Barreto (2011); Segovia & Juárez (2005); Balcarce, Bernal & Vega Gutierrez (2012); Bouvier & Cosacov (2005).

2 A los fines expositivos, retomamos la propuesta de análisis sobre comunicación, protesta social y espacio público desarrollada por Valeria Meirovich (2016).

3 Para un análisis de los distintos abordajes de la relación entre jóvenes y policía, ver Zavaleta, Kessler, Alvarado & Zaverucha (2016).

4 El debate en torno a la noción de juventud es un campo de enorme complejidad que no vamos a abordar en este texto más que para diferenciarlos de algunas nociones y posiciones instaladas en el campo académico.

5 En *Merodear la alegría... Y el bajón también. Etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra*, la compilación de Andrea Bomvillani sobre la Marcha de la Gorra, aparece un interesante contrapunto al respecto. «Cuando este era apenas un proto-libro se llamaba *Callejeando la alegría*, porque ese era el sentido predominante que para nosotros –el equipo de investigación– tenía la Marcha de la Gorra. Conversando con algunos miembros del Colectivo, ese primer título se enriqueció para devenir en un... *Y también el bajón*, alojando otros sentidos sobre esa experiencia de movilización juvenil que según fuimos descubriendo, está muy lejos de ser uniforme y compacta» (Bomvillani, 2015: 17). En este aspecto, en el que la autora reconoce diversidad, nosotros reconocemos, además, violencia y conflictividad de las experiencias de acción colectiva.

6 El CJND se vinculó y realizó distintos intercambios con el colectivo MIDIA NINJA de Brasil, pero también articula con colectivos fotográficos como Colectivo Manifiesto o Emergente, con las áreas de comunicación de otras organizaciones, como AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices Córdoba), y distintos grupos de producción periodística y audiovisual, como Universidad Abierta, Mucho Palo Noticias, Medio Negro, La Tinta, La Garganta Poderosa, revista *Laucha* y revista *Carayá*.

7 Reuniones permanentes de debate y de evaluación, grupos de Facebook y de WhatsApp, así como un conjunto de otras prácticas no sistemáticas pero sostenidas en la convivencia cotidiana y en el compartir diferentes espacios de otras militancias y de recreación.

8 En este sentido, el uso habilidoso de las redes sociales y de las nuevas tecnologías les permite recuperar la instantaneidad y las interacciones permanentes. Ejemplo de esto son los álbumes de la Fan Page del Colectivo, en los

que se suben fotos de situaciones de detenciones arbitrarias y abuso de autoridad con un conjunto de mediaciones de seguridad; o las publicaciones de detenciones arbitrarias, hechos de violencia policial, amenazas, junto con un procedimiento estandarizado para que quienes los vean puedan tener algunas iniciativas frente a esas situaciones.

9 Es destacable, en este sentido, el trabajo realizado en relación con la desaparición y con el juicio del Rubio del Pasaje; así como la cobertura vinculada al asesinato de Guere Pellico y las actividades que se realizan en el Barrio Los Cortaderos.

10 Como señala Pita (2012), es necesario no equiparar –a pesar de algunos rasgos compartidos– las formas de protesta vinculadas a la violencia policial con la del movimiento histórico de derechos humanos, para poder comprender su particularidad en relación con las rutinas, las causas, las razones, las emociones y los sentimientos específicos que configuran estas protestas.

11 Para profundizar sobre la heterogeneidad de expresiones y de demandas que se conjugan en la Marcha, ver *Merodear la alegría... Y el bajón también. Etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra* (Bomvillani, 2015).

12 Payasos con uniforme policial que se paran al lado de los pocos policías presentes en la marcha, o dramatizaciones en las que los policías son paseados como perros o encadenados al gobernador, así como cantos referidos al gobierno provincial y a las fuerzas de seguridad.

13 El Colectivo ha realizado murales de mosaico sobre la desaparición del Rubio del Pasaje, pero también ha desarrollado un conjunto de muestras fotográficas en distintos barrios junto con organizaciones de familiares de jóvenes asesinados por las fuerzas de seguridad.

14 En el marco del juicio por la desaparición de Facundo Rivera Alegre, junto con el artista Gabriel Orge se proyectó la imagen de la cara del joven durante varias horas, como forma de hacerlo «aparecer» para la justicia.

15 Es destacable, por ejemplo, que en el marco de un operativo de saturación policial desplegado en Barrio Los Cortaderos (donde meses antes la policía había asesinado a Guere Pellico, había herido a su primo, e intentó fraguar la situación para convertirla en un tiroteo), que terminó con más de dos horas de tiroteo de la policía sobre los jóvenes del barrio, se hizo presente el periodista Dante Leguizamón. En ese momento, terminó el operativo, pero el episodio siguió cuando el Jefe de Policía de la Provincia, Julio César Suárez, comenzó a amenazar al periodista por las redes sociales, luego a su teléfono personal, y finalmente se presentó en el Canal donde se emitía su programa.

16 Existe una amplia bibliografía que explora las identidades colectivas de distintos movimientos sociales en relación con colectivos comunicacionales que producen contenidos sobre las protestas, de forma colaborativa, con base en la lógica de las redes y explorando formatos audiovisuales diferentes junto con tácticas de ocupación del espacio público como forma de cobertura y activismo. Es una ocupación que trascendería las calles a través de la conexión, y los contenidos colaborativos sobre los acontecimientos a través de las redes, pondrían en discusión el poder de los medios masivos de comunicación de masas sobre la narración de los hechos (Aquino Bittencourt, 2016). En este artículo, sin embargo, vamos a considerar que esta producción audiovisual intenta irrumpir en el espacio público mediático también disputando su lógica de representación sobre la seguridad y los jóvenes.

17 Es fundante de la Marcha la relación con AMMAR, la Asociación de Meretrices de Córdoba. Y la elaboración de las estrategias de comunicación nace de manera articulada con el área de comunicación de esa organización.

18 Laura Maccioni y Gabriel Loyber (2016) inscriben a esta organización en el marco de lo que proponen como giro cultural de la política, concediendo particular atención a la dimensión simbólica de formas organizativas novedosas, muchas de las cuales –asambleas barriales, organizaciones de desocupados, fábricas recuperadas, activistas por los derechos a la diferencia sexo-genérica, por los derechos ambientales, entre otros– emergieron en América Latina en el marco del retorno a la democracia. Sin embargo, en este artículo nos interesa más inscribir estas prácticas como una búsqueda por aparecer en el espacio público y disputar el derecho a nombrarse como jóvenes organizados.

19 El kit es un conjunto de materiales y de contactos que contienen las principales referencias y demandas en relación con la Marcha de la Gorra.

20 Durante estos diez años, para algunos de sus participantes constituye cierta tensión ya que dejan de reconocerse como jóvenes una vez que ingresan a ciertas trayectorias familiares o laborales.

21 Es interesante observar cómo este cuestionamiento público y masivo estuvo entre las condiciones que definieron el acuartelamiento policial del 3 y 4 de diciembre de 2013. Las denuncias mediáticas sobre la participación policial en la regulación del narcotráfico en Córdoba (el denominado Narcoescándalo) y la posterior Marcha de la Gorra en la que este cuestionamiento se hizo visible fueron parte del malestar interno a las fuerzas de seguridad.